SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00990 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 15/12/2004 **Renovación:** 19/06/2023 **Caducidad:** 31/12/2025

Nombre Comercial: BOXER

Titular

EXCLUSIVAS SARABIA, S.A.

Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6

25520 Fraga

(Huesca)

ESPAÑA

Fabricante

EXCLUSIVAS SARABIA, S.A.

Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6

25520 Fraga

(Huesca)

ESPAÑA

Composición

HIDROXIDO CUPRICO 25% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases

Cajas de cartón con bolsa interior de plástico de 0,5 y 1 Kg.
Sacos de papel "kraft" o polietileno con bolsa interior de plástico de 5 y 10 Kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 2,3 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-85.
Frutales de hueso	Aboladura, lepra, Taphrina spp. Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
	Bacteriosis					Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Aplicar entre BBCH 11-41.

Naranjo	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	2 - 5 Kg/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Tratamiento de invierno.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-3	10 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 8,4 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-60. Aplicaciones desde post-cosecha hasta pre-floración.
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi					Dosis máxima anual: 8,4 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-60. Aplicar desde post-cosecha hasta pre-floración.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Aplicar en todos los estadios.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f.ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Vid de mesa	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2,4 - 2,5 Kg/ha	1	-	800 - 833 l/ha	Aplicar entre BBCH 13-89. No aplicar en floración.
Vid de vinificación	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2,4 - 2,5 Kg/ha	1	-	800 - 833 l/ha	Aplicar entre BBCH 13-89. No aplicar en floración.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-85.
Frutales de hueso	Aboladura, lepra, Taphrina spp. Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
	Bacteriosis					Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Aplicar entre BBCH 11-41.
Naranjo	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	2 - 5 Kg/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Tratamiento de invierno.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-3	10 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 8,4 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-60. Aplicaciones desde post-cosecha hasta pre-floración.
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi					Dosis máxima anual: 8,4 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-60. Aplicar desde post-cosecha hasta pre-floración.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Aplicar en todos los estadios.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f.ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Vid de mesa	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2,4 - 2,5 Kg/ha	1	-	800 - 833 l/ha	Aplicar entre BBCH 13-89. No aplicar en floración.
Vid de vinificación	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2,4 - 2,5 Kg/ha	1	-	800 - 833 l/ha	Aplicar entre BBCH 13-89. No aplicar en floración.

Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-85.
Frutales de hueso	Aboladura, lepra, Taphrina spp. Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
	Bacteriosis					Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Aplicar entre BBCH 11-41.
Naranjo	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	2 - 5 Kg/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Tratamiento de invierno.
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea					Dosis máxima anual: 8,4 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-60. Aplicaciones desde post-cosecha hasta pre-floración.
Olivo	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-3	10 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 8,4 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-60. Aplicar desde post-cosecha hasta pre-floración.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Aplicar en todos los estadios.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,6 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f.ha y año. Aplicar en todos los estadios.
	Bacteriosis					
Vid de mesa	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2,4 - 2,5 Kg/ha	1	-	800 - 833 l/ha	Aplicar entre BBCH 13-89. No aplicar en floración.
	Bacteriosis					
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2,4 - 2,5 Kg/ha	1	-	800 - 833 l/ha	Aplicar entre BBCH 13-89. No aplicar en floración.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,4 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-85.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,4 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f.ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,4 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 10-85.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,4 - 3,4 Kg/ha	1-3	10 días	800 l/ha	Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f.ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Peronosporaceae					Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
	Colletotrichum spp.					

	Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Coníferas	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Frondosas	Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-3	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha. Aplicar en todos los estadios.
Palmáceas	Peronosporaceae Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
	Royas, Pucciniaceae					Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima aire libre: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.

	Monilia, Monilinia spp.					Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
	Colletotrichum spp. Septoriosis, Septoria spp.					
	Venturia spp.					Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Palmera datilera	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Peronosporaceae					Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
	Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp.					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Venturia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
	Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp.					
	Venturia spp.					Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Coníferas	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
	Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp.					
	Venturia spp.					Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.

Frondosas	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-3	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha. Aplicar en todos los estadios.
Palmáceas	Peronosporaceae Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Palmera datilera	Royas, Pucciniaceae Monilia, Monilinia spp. Colletotrichum spp. Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp. Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima aire libre: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios. Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios. Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Peronosporaceae Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp. Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.

	Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.					Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Coníferas	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Frondosas	Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
	Peronosporaceae					Exclusivamente para uso ornamental. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar entre BBCH 33-93.
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-3	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha. Aplicar en todos los estadios.
	Peronosporaceae					Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Palmáceas	Colletotrichum spp. Monilia, Monilinia spp. Royas, Pucciniaceae Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
	Royas, Pucciniaceae					Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima aire libre: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
	Monilia, Monilinia spp.					Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
	Colletotrichum spp. Septoriosis, Septoria spp. Venturia spp.					Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.

Palmera datilera	Peronosporaceae	2,4 - 4,5 Kg/ha	1-2	7-14 días	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 6 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Peronosporaceae					
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae	2,4 - 3,4 Kg/ha	1-3	7-14 días	755 - 800 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Dosis máxima anual: 7,68 kg p.f./ha. Aplicar en todos los estadios.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE)
Lechuga, Naranjo, Patata, Vid de mesa, Vid de vinificación	15
Berenjena, Tomate	3 (INVERNADERO)
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Fungicida-bactericida de contacto autorizado para uso profesional al aire libre e invernadero.Se deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros si se dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente. La estrategia de manejo de la resistencia debe revisarse periódicamente, se recomienda informar sobre los programas de monitoreo de la sensibilidad y la reacción a los cambios en el rendimiento.En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto.Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.No se incluye la referencia a “la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso autorizado como menor” ya que estos usos han sido evaluados como usos mayores, es decir, con todas las pruebas de eficacia y toxicidad.

Clase de Usuario

Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del APLICADOR
El aplicador deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo y calzado de protección frente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.

Seguridad del TRABAJADOR:
El trabajador deberá utilizar ropa de protección C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:
- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química única-mente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
Spo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha/año.
SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m en vid, tomate (aire libre), berenjena (aire libre), lechuga y similares, patatas y ornamentales herbáceas (aire libre) y de 20 m con cubierta vegetal en cítricos, olivo, frutales de pepita, frutales de hueso, arbustos y pequeños árboles ornamentales, frondosas, coníferas, palmáceas y palmera datilera hasta las masas de agua superficial.
SPe3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m en arbustos y pequeños árboles ornamentales, frondosas, coníferas, palmáceas y palmera datilera y de 5 m en frutales de hueso y frutales de pepita hasta la zona no cultivada.
SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.
Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

El talco no debe contener fibras de asbestos en su composición.

OBSERVACIONES

Debe figurar en la Resolución:
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.